

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

36-2011

1 de junio del 2011

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA 36-2011

Acta de la sesión ordinaria número treinta y seis-dos mil once, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la ciudad de San José, a partir de las catorce horas y cinco minutos del primero de junio del dos mil once, con la asistencia de sus miembros: Dennis Meléndez Howell, Presidente; Emilio Arias Rodríguez; María Lourdes Echandi Gurdíán; Edgar Gutiérrez López y Sylvia Saborío Alvarado, así como con la de los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. *Constancia de inasistencia.*

Se deja constancia que el señor **Luis Fernando Sequeira Solís**, Auditor Interno, no participó en esta oportunidad, toda vez que está disfrutando parte de sus vacaciones.

El director **Emilio Arias Rodríguez** llegó tarde a esta sesión. Su ingreso se consigna en el artículo 3 de esta acta.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del Orden del Día.*

La Junta Directiva procedió a conocer el orden del día de esta sesión.

La señora **María Lourdes Echandi Gurdíán** manifiesta que como avisó por correo electrónico, el señor Emilio Arias Rodríguez y su persona, tienen un compromiso ineludible, pero participa en esta sesión para que quede la razón en actas, además porque es de su interés que el punto 3, de asuntos resolutivos, sea trasladado para la sesión siguiente dado que no pueden estar presentes.

Por otra parte, atender el pedido que hizo el señor Auditor Interno porque no va a estar presente en esta sesión, en cuanto a los asuntos relacionados con esa Dependencia, indicados en la agenda como puntos 5.1, 5.2 y 5.3 para que se trasladen igualmente a la próxima sesión.

Don **Dennis Meléndez Howell** indicó que, tal como lo había dicho por correo electrónico, no tenía inconveniente alguno en trasladar dichos asuntos para una próxima sesión. En cuanto a la solicitud del señor Auditor Interno, por ser él quien conoce el detalle de los asuntos indicados en la agenda como punto 5, lo conveniente sería que esté presente cuando se conozcan.

Analizado el tema, la Junta Directiva

resolvió:

aprobar el orden del día de esta sesión excluyendo, para ser conocidos en una próxima sesión, los asuntos indicados en la agenda como puntos 3.3, 5.1, 5.2 y 5.3, los cuales, en ese orden, se refieren a los siguientes temas:

- 1- Oficio del 11 de mayo del 2011, mediante el cual don Emilio Arias Rodríguez y doña María Lourdes Echandi Gurdíán, elevan un planteamiento al Regulador General en torno a la asesoría jurídica y técnica requerida para la Junta Directiva.
- 2-. Informe 11-I-2010 referente al estudio de "Evaluación del Proceso Monitorio según expediente 09-023925-1012-CJ" Oficio de la Auditoría Interna 080-AI-2011.
- 3-. Informe 13-I-2010 relacionado con los "Registros Contables Sutel" Oficio de la Auditoría Interna 108-AI-2011.
- 4-. Oficio 105-AI-2011 del 14 de abril del 2011, por cuyo medio el señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, manifiesta una serie de inquietudes en lo que atañe a las limitaciones que puedan darse en la función fiscalizadora que debe desempeñar la Auditoría Interna, al no contar con las plazas para el 2012.

ARTÍCULO 3. Aprobación de actas.

La Junta Directiva procedió a analizar el punto relativo a la aprobación de actas de las sesiones 13-2011, 34-2011 y 35-2011, celebradas el 23 de febrero y el 20 y 25 de mayo del 2011, respectivamente.

A partir de las 14:17 horas hizo su ingreso al salón de sesiones el director Arias Rodríguez.

Seguidamente los señores miembros de la Junta Directiva procedieron a realizar una serie de observaciones y comentarios sobre las citadas actas.

La Junta Directiva, con base en lo discutido en esta oportunidad y en atención a los planteamientos formulados

dispuso:

- 1- Aprobar el acta de la sesión 35-2011, celebrada 25 de mayo del 2011, de cuyos proyectos se distribuyeron con anterioridad copia entre los señores miembros de la Junta Directiva.
- 2-. Posponer, para una próxima sesión, la aprobación de las actas de las sesiones 13-2011 y 34-2011, celebradas el 23 de febrero y 20 de mayo del 2011, respectivamente, con el fin de que la Secretaría de la Junta lleve a cabo una revisión de las transcripciones respectivas.

ARTÍCULO 4 *Planteamiento de los directores María Lourdes Echandi y Emilio Arias.*

Don **Emilio Arias Rodríguez** comentó que tenía que retirarse en este momento, y quería dejar constando en actas, que le hubiese interesado tener conocimiento de los puntos que se van a analizar en la sesión de hoy; no obstante, como le consta al señor Regulador General, le envió un correo electrónico indicando que tenía una actividad con la directora María Lourdes Echandi ineludible, incluso, ya van sobre tiempo, y la primer respuesta que recibió del señor Regulador, fue que no era posible porque había temas trascendentes para la Institución.

Lamenta esa respuesta, incluso doña María Lourdes solicitó a los compañeros que se pronunciaran. En otras oportunidades ha estado anuente cuando alguien viene de viaje que se cambie la hora de la sesión o que se corra la sesión o si el Regulador General no está en el país que no haya sesión. Ha sido anuente a venir a sesión, incluso lo convocaron a una sesión y lo desconvocaron en el mismo momento en que se sentó en la mesa.

En esa misma dirección he sido anuente a modificar, a que si el Regulador tiene que salir a una actividad antes, levantar la sesión para que pueda estar en su actividad. Ha sido muy consecuente, pero ve que en esta oportunidad no fue así e igual cualquier compañero puede tener otros asuntos ineludibles, y dice ineludible porque es de carácter especial, de lo contrario no hubiese pedido que se moviera la sesión y quería dejarlo constando en actas.

Acudió por el tema del voto y la revisión, porque es un asunto que lamenta, porque si uno hace una solicitud respetuosa, con antelación, con más de veinticuatro horas de tiempo, además se solicita que se reconsidere, tampoco recibimos respuesta de la reconsideración de ese correo.

Si quería dejarlo en actas porque no va poder ver los otros temas porque se le impide porque no se le atendió el llamado que hicieron de manera respetuosa.

Doña **María Lourdes Echandi** indicó que también tenía que retirarse, y quería dejar constando en actas los siguientes motivos:

□El día de ayer martes 31 de mayo, al mediodía el directivo Arias, en su nombre y en el mío, remitió un correo a los miembros de Junta Directiva dado que tenemos una reunión ineludible el día de hoy por la tarde, para que se trasladara la sesión ordinaria del 1° de junio para cualquier otro día de esta semana o la próxima.

El Regulador General respondió lo siguiente: □siento que hay temas de trámite que son urgentes, podríamos hacer la sesión y dejar los temas controversiales para otra sesión. Por mi parte, yo no puedo esta semana y la otra no estoy. Les pediría que la mantengamos y si pueden incorporarse en algún momento que lo hagan. □

Ante la respuesta del Regulador General, en un nuevo correo le manifesté a él y a los demás miembros de Junta lo siguiente: □nosotros siempre hemos tenido una gran disposición con cambios de las sesiones, incluso cuando usted Regulador ha salido del país varias veces, de mi parte desde que integro la Junta Directiva, excepto en esta oportunidad, nunca he solicitado el traslado de una sesión.

Agradecería el apoyo y la comprensión de los restantes tres miembros de la Junta Directiva en la presente oportunidad. Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta reconsidere la decisión □

Hasta el momento no he tenido respuesta alguna de parte de ningún miembro de Junta Directiva, por lo que he querido dejar constancia en actas de lo anterior, con el fin de que se consignen así las razones por los cuales debo ausentarme a partir de este momento. □

Don **Dennis Meléndez Howell** indicó que quería aclarar que envió esa respuesta a doña María Lourdes y don Emilio y, en efecto, si hay asuntos muy importantes en agenda, por ejemplo, la modificación del artículo 37 del RAS, que ya están vencidos los tiempos, según la recomendación que dio la Auditoría Interna, por lo que se quisiera estar al día en ese tema. Es un trámite elemental.

Adicionalmente, está la sesión de trabajo con la firma Deloitte & Touche, S.A, y como recordarán en la última sesión se iba a ver el tema y por razones de hora, se nos pidió que lo trasladáramos a la sesión de hoy, porque querían verlo en más detalle.

Eso ya significaba un atraso en el propio calendario de la empresa que tiene para entregar el informe a Junta. Tiene un plazo establecido y sería la Junta la que estaría incumpliendo. Para el día de hoy se propone nuevamente trasladarlo, y eventualmente sería para la próxima semana. Desafortunadamente, tiene esta semana llena de reuniones, prácticamente todos los días ocupados y comprometidos. Le es imposible reunirse jueves o viernes como se solicitó.

Además, se incluye en agenda el punto 3.4, el cual es un punto importante que está urgiendo, sobre todo en el caso de SUTEL, que requiere definir algunos nombramientos con base en el manual descriptivo de clases y cargos. De manera que hay temas que se estarían posponiendo y la próxima semana no estaría, consecuentemente, lo que planteó fue que se iban a ver temas que no fueran controversiales y de haber alguno, como lo señaló en principio, se puede trasladar para evitar malos entendidos. Quería dejar constando en actas que considera importante que estos puntos de agenda se resuelvan a la mayor brevedad.

La directora ***Echandi Gurdían*** señaló que, tanto su persona como don Emilio Arias, estaban dispuestos a venir a sesión extraordinaria el lunes pasado, concretamente para el tema de Deloitte & Touche y si se hubiera incluido otro tema concreto que urgía, no hubiera tenido inconveniente alguno y se lo manifestó expresamente al señor Secretario. Al final, dichos temas se trasladaron a la sesión ordinaria de hoy, pero la disponibilidad para conocerlos, siempre la han tenido incluso para el lunes pasado pero nos dijeron que no se iba a convocar.

A partir de las 15:13 horas se retiraron del salón de sesiones los directores Echandi Gurdían y Arias Rodríguez.

ARTICULO 5 *Propuesta de modificación al artículo 37 del RAS.*

La señora Carol Solano Durán, funcionaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, participó en el análisis del presente artículo.

Seguidamente la Junta Directiva conoció la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos Desconcentrados y sus Funcionarios, la cual fue remitida en consulta a los funcionarios según artículo 4 del acta de la sesión 31-2011, celebrada el 11 de mayo del 2011.

Luego de que la señora Solano Durán explicara las observaciones recibidas en el proceso de consulta, la Junta Directiva con base en lo expuesto por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria

resolvió:

modificar el artículo 37 del Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos Desconcentrados y sus Funcionarios (RAS), de manera que en adelante se lea así:

Artículo 37. Permisos. *Al (a la) funcionario (a) se le podrán otorgar los siguientes permisos:*

a) *Con goce de salario, hasta por cinco días hábiles, a:*

- 1. El padre que sobrevenga el nacimiento o adopción de un hijo.*
 - 2. Quien contraiga matrimonio.*
 - 3. Quien sobrevenga el fallecimiento o la enfermedad incapacitante de los padres, del (de la) cónyuge, de los (las) hijos (as) o, de los (las) hermanos(as).*
- En esos tres casos, deberá presentarse la constancia respectiva.*

Cuando el (la) funcionario (a) beneficiado (a) con un permiso con goce de salario, lo considere insuficiente para atender las circunstancias que justificaron su otorgamiento, podrán solicitar su ampliación mediante la aplicación de un nuevo permiso sin goce de salario.

Los permisos para estudios se regirán por lo establecido en el Reglamento de capacitación y estudios.

b) *Sin goce de salario para asuntos personales del funcionario o con motivo de pasar a prestar servicios a otra institución pública o empresa privada, con las excepciones de ley, siempre que su ausencia no comprometa el servicio público que presta la institución y previa recomendación fundada de su jefatura inmediata.*

Los períodos de los permisos otorgados sin goce de salario, no serán tomados en cuenta para el cálculo del aguinaldo ni del salario escolar.

Rige a partir de comunicación.

ARTÍCULO 6 Sesión de trabajo con la firma Deloitte & Touche, S.A.

El señor Enrique Muñoz A., Director de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, la señora Elizabeth Granados, funcionaria de esa Dirección, así como los señores de la firma Deloitte & Touche, S.A., participaron en el presente artículo.

Seguidamente, don **Rodolfo González Blanco** procedió a brindar una exposición relacionada con la Gerencia General, al tiempo que respondió algunas consultas que sobre el particular le formularon los señores directores.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 7 *Modificación del Manual Descriptivo de Clases: Profesional 5, 4, 3, 2 y Gestor Técnico, e incorporación al Manual Descriptivo de Cargos, de varios puestos.*

El señor Ronny González Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, participó en el análisis del presente artículo.

Se conoció el oficio 197-GG-2011/11309 del 19 de mayo del 2011, adjunto al cual la Gerencia General remite el documento 243-DERH-2011 relacionado con una propuesta para actualizar las clases de Profesionales 2, 3, 4 y 5, así como la de Gestor Técnico.

Don **Ronny González Hernández** procedió a explicar los principales extremos de la propuesta que tiene como justificación la actualización de los manuales institucionales de clases y cargos. El objetivo es proporcionar el marco instrumental correcto para que se realicen los concursos respectivos de conformidad con el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos Desconcentrados y sus Funcionarios (RAS).

Luego de algunos comentarios sobre el particular, la Junta Directiva con base en lo expuesto por el Departamento de Recursos Humanos en su oficio 243-DERH-2011 del 19 de mayo del 2011,

dispuso:

modificar, con base en la documentación remitida mediante oficio 243-DERH-2011 del 19 de mayo del 2011, el Manual Descriptivo de Clases, en lo que respecta a la modificación de las clases de: **Profesional 5, Profesional 4, Profesional 3, Profesional 2 y Gestor Técnico**, e incorporar al Manual Descriptivo de Cargos la descripción de los siguientes cargos:

- Especialista en Comunicación y Contraloría de Servicios.
- Especialista en Desarrollo de la Regulación.
- Especialista en Estrategia y Evaluación (**Actualización**)

- Especialista en Finanzas.
- Especialista en Gestión Documental.
- Especialista en Planificación y Control Interno.
- Especialista en Proveduría y Servicios Generales.
- Especialista en Recursos Humanos.
- Especialista en Tecnologías de Información.
- Coordinador en Redacción de la Secretaría de Junta Directiva.
- Coordinador Profesional en Recursos Humanos. **(Actualización)**
- Gestor Profesional en Desarrollo de la Regulación.
- Gestor Profesional en Finanzas Sutel.
- Gestor Profesional en Participación Ciudadana
- Gestor Profesional en Participación al Usuario.
- Gestor Técnico en Regulación. **(Actualización)**

Las descripciones de Clases y Cargos se adjuntan a los documentos de esta acta.

ARTÍCULO 8 *Solicitud de la Junta Directiva.*

A raíz de lo resuelto en el artículo 7 anterior, en relación con la modificación del Manual Descriptivo de Clases, hubo consenso entre los señores miembros de la Junta Directiva, en solicitar a la Gerencia General examinar las razones y justificaciones que correspondan, para determinar si ese tipo de asuntos tienen que ser elevados a nivel de Junta Directiva para su aprobación.

Analizada la propuesta, la Junta Directiva

resolvió:

solicitar a la Gerencia General que, a la luz de los comentarios y observaciones formulados, en esta oportunidad, sobre el tema de modificaciones al Manual Descriptivo de Clases conocido en el artículo 7 precedente, examine las razones y justificaciones que correspondan, para determinar si ese tipo de asuntos tienen que ser elevados a nivel de Junta Directiva para su aprobación.

ARTÍCULO 9 *Informe sobre el caso de Taxis Unidos Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.*

Se conoció el oficio 225-DGJR-2011 del 2 de mayo del 2011, mediante el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria remite un pronunciamiento en torno al caso de la empresa Taxis Unidos Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, S.A. contra la

resolución RRG-10289-2009.

Seguidamente don **Juan Manuel Quesada Espinoza** procedió a brindar una explicación del citado informe, al tiempo que respondió algunas consultas sobre el particular. Destacó, entre otras cosas, que según la página electrónica del Poder Judicial se registra el expediente judicial 11-3765-0007-CO, que es una acción de inconstitucionalidad interpuesta por la citada empresa y el señor Manuel Emilio Rodríguez contra el artículo 41, inciso m) de la Ley 7593-10289-2009). Dicha acción el día de hoy consta como rechazada por el fondo

Analizado el tema, la Junta Directiva

resolvió:

dar por recibido lo informado por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, mediante oficio 225-DGJR-2011 del 2 de mayo del 2011, en cuanto al caso de la empresa Taxis Unidos Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, S.A. contra la resolución RRG-10289-2009.

ARTÍCULO 10 *Informe de la Gerencia General sobre suspensión de los servicios informáticos durante días posteriores al traslado a Oficentro Multipark.*

De conformidad con lo resuelto en el numeral II), del artículo 2 del acta de la sesión 19-2011 del 23 de marzo del 2011, se entró a conocer el oficio 148-GG-2011 del 2 de mayo del 2011, adjunto al cual la Gerencia General remite informe en relación con la suspensión de los servicios informáticos, durante los días posteriores al traslado al edificio Oficentro Multipark.

Seguidamente don **Rodolfo González Blanco** brindó una explicación de los principales extremos del informe en comentario, al tiempo que respondió una serie de consultas que le formularon los señores miembros de la Junta Directiva. Comentó básicamente: i) naturaleza y estructura, ii) funciones, iii) objetivo general, iv) principales retos, v) recurso humano asignado y vi) Contratación N° 2011CD-000069-ARESEP.

Analizado el tema, la Junta Directiva

resolvió:

dar por recibido lo informado por la Gerencia General mediante oficio 148-GG-2011 del 2 de mayo del 2011, en relación con la suspensión de los servicios informáticos, durante los días posteriores al traslado al edificio de Oficentro Multipark.

ARTÍCULO 11 *Exposición sobre cronograma de temas para Junta Directiva con fechas fijas: Junio-Diciembre 2011.*

El señor Rodolfo Chévez Chévez, Jefe del Despacho del Regulador, participó en el análisis del presente artículo.

Continuando con el orden del día, la Junta Directiva procedió a conocer el asunto relacionado con el cronograma de temas para Junta Directiva con fechas fijas: junio-diciembre, 2011.

De inmediato el señor **Chévez Chévez** procedió a brindar una exposición sobre el citado cronograma de temas, destacando una matriz contentiva de responsables, actividades y eventuales tiempos de atención para diferentes procesos internos de la ARESEP.

Luego de algunos comentarios sobre el particular, la Junta Directiva

dispuso:

dar por recibida la exposición brindada, en esta ocasión, sobre el cronograma de temas para Junta Directiva con fechas fijas: junio-diciembre, 2011.

ARTÍCULO 12 *Asunto pospuesto.*

A raíz de un planteamiento que se hizo sobre el particular, la Junta Directiva

resolvió:

posponer, para una próxima oportunidad, el conocimiento del asunto indicado en la agenda como punto 6, relacionado con una carta del 28 de abril del 2011, mediante el cual la señora María Lourdes Echandi Gurdián y don Emilio Arias Rodríguez, exponen a la Presidencia de la UCCAEP, una serie de criterios en torno al oficio del Regulador General 145-RG-2011 del 1° de abril del 2011.

A LAS 17:20 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de la Junta

SYLVIA SABORÍO ALVARADO
Miembro Junta Directiva

EDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ
Miembro Junta Directiva

MARÍA LOURDES ECHANDI GURDIÁN
Miembro Junta Directiva

EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
Miembro Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario Junta Directiva